

CALENDARIO OFICIAL EXAMENES-CURSO 2024-2025

MEDICINA

Segunda Convocatoria. Del 16 de junio al 3 de julio 2025

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observaciones
Lunes 16 junio	9.00-11.00	Aula 2	32303	Bioquímica médica II	1º	2º	OB	
	17.00-19.00	Aula 2	26709	Procedimientos diagnosticos y terapéuticos microbiológicos	2º	1º	FB	
Martes 17 junio	16.30-18.30	Aula 2	26767	Neuroanatomía	2º	2º	OB	
	16.00-18.00	Aula 9	26702	Biología	1º	1º	FB	
Miércoles 18 junio	12.00-14.00	Aula 9	32307	Histología I	1º	2º	FB	
	12.00-14.00	Aula 8	26710	Procedimientos diagnosticos y terapéuticos físicos I	2º	1º	FB	
Jueves 19 junio	16.30-18.30	Aula 1	26713	Psicología médica	2º	2º	OB	
	09.00-11.00	Aula 1	32302	Bioquímica médica I	1º	1º	FB	
Viernes 20 junio	09.00-11.00	Aula 2	32306	Genética médica	1º	2º	OB	
Lunes 23 junio	11.30-13.30	Aula 2	32300	Anatomía humana I	1º	1º	OB	
	09.00-11.00	Aula 2	26766	Fisiología III	2º	1º	FB	
Martes 24 junio	12.00-14.00	Aula 2	32308	Documentación médica	1º	2º	FB	
Miércoles 25 junio	09.30-11.00	Aula 2	26712	Semiología y fundamentos de fisiopatología	2º	2º	OB	
Jueves 26 junio	12.00-14.00	Aula 2	32304	Fisiología I	1º	1º	FB	
Viernes 27 junio	16.30-18.30	Aula 8	26765	Anatomía II esplanología	2º	1º	OB	
	16.30-18.30	Aula 2	32301	Anatomía humana II	1º	2º	FB	

Lunes 30 junio	10.00-12.00	Aula 2	32305	Fisiología II	1º	2º	OB	
	09.00-12.00	Aula 1	26768	Fisiología IV	2º	2º	OB	
Martes 1 julio	16.00-18.00	Aula 1	26764	Histología especial (II)	2º	1º	OB	Teórica
	18.00-20.00	Lab.micros						Práctica
Miércoles 2 julio	9.00-11.00	Aula 2	26701	Bioestadística	1º	1º	FB	
Jueves 3 julio	9.00-11.00	Aula 1	32309	Introducción al humanismo	1º	2º	OB	

**\* Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.